



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO  
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de febrero de dos mil catorce (2014).

REF: RADICADO 05001 33 33 010 2013 0027100  
MEDIO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL  
CONTROL  
DEMANDANTE: MARIA AUXILIO CORTINEZ ZAPATA  
DEMANDADO: NACIÒN- MINEDUCACIÒN - FOMPREGAM  
ASUNTO: DEJA SIN VALOR TRASLADO- PROGRAMA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Toda vez que la parte accionada no dio repuesta a la demanda, solo se allegó poder, se deja sin valor el traslado de excepciones que se dio por error el pasado 16 de enero (folio 109).

De otro lado, y teniendo en cuenta que no hubo reforma a la demanda, se procede por parte del Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el art. 180 ibidem, razón por la cual dispone:

1. **CONVOCAR** a las partes a Audiencia Inicial, la cual tendrá lugar el **VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014), A LAS -DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**, en las instalaciones del Juzgado ubicado en la calle 42 # 48-55 Edificio Atlas, segundo piso Juzgado Décimo Administrativo Oral de Medellín.

2. Se previene al Apoderado de la parte accionante que debe concurrir obligatoriamente a la citada Audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del art.180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

No obstante lo anterior, se advierte que la inasistencia de quienes deben concurrir a la Audiencia no impedirá la realización de la Audiencia, salvo aplazamiento por decisión del Despacho (numeral 2º del art. 180 Ibídem).

3. Se advierte a las parte que de conformidad con la Ley 1437 de 2011 artículo 179 inciso final, en el caso y de encontrarlo posible el Juez de Conocimiento podrá prescindir de las demás audiencias y dictar sentencia en la audiencia inicial.

4. Reconocer personería jurídica al doctor **LUIS HUMBERTO VIANA BEDOYA**, para representar a la parte demandada, dentro del negocio de la referencia.

**NOTIFÍQUESE**

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO**  
JUEZ

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

El auto anterior se notifica en estados

de fecha 18 DE FEBRERO de 2014.

Secretaria Judicial:

**CATALINA MENESES TEJADA**